

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**21 DE ENERO DEL 2010**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con dos minutos del día veintiuno de enero del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
ISMAEL CHACÓN GÜEREÑA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ  
VILLARREAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA;

MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO;

ILDEFONSO CHOMINA MOLINA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO;

JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, y

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva Sánchez, Representantes Propietario y Suplente, por el Partido Convergencia: José Octavio Ferrer Burgos, Representantes Propietario y Suplente, y por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Josafath Martínez Ley, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, la **SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** se dispuso a pasar lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó que el Partido Acción Nacional acreditó a su Representante Suplente ante este Consejo. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pasara al frente y esto le manifestó: Ciudadano Ismael Chacón Güereña, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----  
A lo que el Representante Suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** respondió: ¡Sí protesta! -----

-----  
Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

-----  
De nueva cuenta la **SECRETARIA FEDATARIA** siguió pasando lista, e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos y el Director General del Instituto. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, además del Director General existe quórum legal para celebrar esta Primera Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

-----  
Posteriormente, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
  - 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
  - 3.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Integración de las Comisiones Especiales del Consejo General Electoral”.  
3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
  - 4.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Modificación a las bases segunda y sexta de la Convocatoria Pública para la elección de los Consejeros Electorales Distritales que integrarán los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
  - 5.- Clausura de la sesión. -----
- 

-----  
Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

-----  
Continuando con el uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Quiero solicitar a los integrantes de este Pleno, se retire el punto número cuatro del orden del día, esto en virtud de que el reporte de solicitudes de Consejeros Electorales Distritales, se considera ha sido suficiente y por lo tanto ya no es necesaria la ampliación del plazo, quisiera solicitarle al Director del Instituto, Víctor López, nos haga el favor de rendir el informe de lo que tenemos registrado al momento. -----

-----  
Posteriormente el **DIRECTOR GENERAL, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN**

informó lo siguiente: Lo que corresponde al Municipio de Mexicali, se recibieron un total de ciento cincuenta y cinco solicitudes cuando se requerían cuarenta y dos, lo que representa un superávit o un exceso o diferencia a favor de ciento trece, en el Municipio de Tecate se recibieron en total veintinueve solicitudes contra siete que se requerían, representa un superávit de veintidós, en el Municipio de Tijuana, se recibieron ciento cincuenta y cuatro contra cuarenta y dos que se requerían y existe un superávit de ciento doce, en el Municipio de Playas de Rosarito, se recibieron veintiún solicitudes contra siete que se requerían, hay una diferencia favorable superávit de catorce y en el Municipio de Ensenada, se recibieron cincuenta y cinco contra catorce que se requerían, existe un superávit de cuarenta y uno, también informar que esta información ya ha sido validada por la Dirección de Procesos Electorales. -----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** para comentar lo siguiente: Nada más conforme a su propuesta y lo que acaba de leer el Director, apoyo la moción de que se quite el punto número cuatro de esta sesión. -----

Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejeros Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, con las modificaciones solicitadas por la Presidencia del Consejo, sometiendo a su consideración en votación económica y solicitando se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer orden por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba el orden del día, para esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria, quedó de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Integración de las Comisiones Especiales del Consejo General Electoral”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Clausura de la sesión. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Integración de las Comisiones Especiales del Consejo General Electoral”.

### 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, a solicitud del Consejero Presidente, la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a dar cuenta de este punto, informando lo siguiente: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- En mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 segundo párrafo, 145 fracción IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California y 67 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, someto a consideración de este Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo relativo a la Integración de las Comisiones Especiales del Consejo General Electoral, en virtud de los siguientes antecedentes, consideraciones y puntos de acuerdo: **Primero.-** Se propone que las Comisiones Especiales del Consejo General Electoral las integren los Consejeros Electorales Numerarios, en la forma que a continuación se señala: Comisión Especial de Administración y Presupuesto: Rodolfo Epifanio Adame Alba, Alfredo Nuza Meza, y Javier Lázaro Solís Benavides fungiendo como Secretario Técnico de la misma, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración. Esta Comisión retoma algunas de las funciones que en su momento correspondían a la extinta Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, entre las que destacan la de conocer y resolver sobre el proyecto de presupuesto, las transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales, vigilar el correcto ejercicio del presupuesto del Instituto y las erogaciones que se realicen, entre otras. Comisión Especial para la Elección de los Consejos Distritales: Humberto Hernández Soto, Marina del Pilar Olmeda García, y Rodolfo Epifanio Adame Alba, fungiendo como Secretaria Técnica de la misma, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales. Esta Comisión se integra exclusivamente para que lleve a cabo la revisión de la documentación, el desahogo de entrevistas y la elaboración del dictamen respectivo dentro del procedimiento de elección de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales que habrán de participar en el Proceso Electoral dos mil diez, en cumplimiento al artículo 164, fracción II de la Ley de la materia, así como para cubrir las vacantes que se pudieran presentar en estos órganos operativos. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana: Rodolfo Julián Salgado Pérez, Alfredo Nuza Meza, y Javier Lázaro Solís Benavides, fungiendo como Secretario Técnico de la misma, el Titular del Área del Secretario Fedatario. Esta Comisión es el órgano normativo que se encargará de coordinar y supervisar las acciones para proporcionar la información al solicitante, en los términos y bajo las modalidades establecidas, facultar a la Unidad de Transparencia para acceder y localizar los documentos administrativos en donde obre la información solicitada, verificar que en la página de Internet del Instituto Electoral, se encuentre la información que se tiene obligación de publicar, lo anterior como órgano normativo a que hace referencia el artículo 4, fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y el Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja

California. Segundo.- En consecuencia, una vez aprobada su integración, dentro de los dos días siguientes procedan las Comisiones Especiales a nombrar a su Presidente informando a la Presidencia del Consejo General Electoral de dicha determinación, en cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiún días del mes de enero del dos mil diez. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Ingeniero Enrique Carlos Blancas de la Cruz, Consejero Presidente. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de todos ustedes, el punto de acuerdo para sus observaciones. -----

-----  
En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ** y esto comentó: Para secundar la propuesta señor Presidente. -----

-----  
Al no existir más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Punto de acuerdo presentado por la Presidencia del Consejo General, sometido a su consideración en votación económica; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de este punto; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba el punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la Integración de las Comisiones Especiales del Consejo General Electoral. -----

-----  
Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
4.- Clausura de la Sesión. -----

-----  
Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con quince minutos del día veintiuno de enero del año dos mil diez**, se clausura esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

-----  
El presente instrumento consta de **ocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----  
-----C o n s t e-----  
-----

**C. ENRIQUE CARLOS BLANCAS  
DE LA CRUZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. GRACIELA  
AMEZOLA CANSECO**  
SECRETARIA FEDATARIA